

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Esta asignatura tiene objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis
 CT9. Compromiso ético y social en el trabajo
 CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
 CT7. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
 CT4. Capacidad crítica y autocrítica
 CT5. Aprendizaje autónomo
 CE17. Examinar la información financiero-contable de carácter interno que genera y utiliza la empresa para el control de la gestión empresarial y obtener conclusiones para la toma de decisiones, la subsanación de errores o la solución de problemas.
 CE38. Ser capaz de hacer previsiones empresariales a corto y largo plazo.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de una memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado, aunque se permite su presentación con 2 asignaturas pendientes (incluido RAC y Practicas Externas).
2. El Trabajo Fin de Grado tiene que ser elaborado de forma individual. No obstante, según el procedimiento establecido en el Reglamento Marco de la URJC y en el Reglamento Específico de TFG de la FCEE, se podrán proponer excepcionalmente trabajos colectivos cuando el tema o la materia elegida lo justifique. En cualquier caso, en los trabajos colectivos cada uno de los estudiantes deberá elaborar, presentar y defender una memoria individual y diferente de las correspondientes al resto de los participantes en dicho TFG colectivo..
3. El Trabajo Fin de Grado debe enfocarse en aplicar las competencias generales de la titulación. Su objetivo es capacitar al estudiante en la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, preferiblemente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas significativos de índole social, científica, tecnológica o ética. Además, debe fomentar el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo
4. El TFG podrá realizarse según las siguientes modalidades:
 - A) Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.
 - B) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
 - C) Otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores, y según se especifique en la normativa particular del TFG.
5. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.
6. La titularidad de los derechos de autor de los Trabajos Fin de Grado se registrará según lo establecido en la legislación vigente.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Tutorías con el tutor asignado.
Lecturas	Lectura de bibliografía. Lecturas de bibliografía para la elaboración del trabajo.
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Preparación de la memoria del trabajo y la defensa.
Otras actividades	Búsqueda documentación necesaria para la elaboración Trabajo Fin de Grado



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 35	Realización del Trabajo de Fin de Grado
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 35	Lecturas y uso de distinta bibliografía para la elaboración del trabajo
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Tutoría con el profesor tutor asignado o elegido



VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	Carácter	Modalidad	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
Prueba 1	Individual	Presencial	Reevaluable	5	30%	Durante curso (ver calendario)	Temas 1-3
Prueba 2	Individual	Presencial	Reevaluable	5	30%	Calendario oficial mayo	Temas 4-8
Resolución de problemas en aula	Grupal	Presencial	No reevaluable	NO	10%	Durante curso (ver calendario)	Temas 1-8
Resolución de problemas en remoto	Individual	Remoto	No reevaluable	NO	5%	Durante curso (anuncio campus virtual)	Temas 1-8
Laboratorios asistencia informe prueba	Grupal / Individual	Presencial / Remoto	Reevaluable	5.0	25%	Tras prácticas (ver calendario)	Laboratorios (a)

(a) La asistencia a los laboratorios y la elaboración de la memoria es obligatoria y no reevaluable, la no asistencia a cualquier sesión implica el suspenso de la asignatura para el siguiente curso.

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, según los porcentajes indicados, siempre que se haya superado la nota mínima de cada una. Para aprobar la asignatura, la media ponderada debe ser de al menos 5. Si en una o varias actividades de evaluación no se ha superado la nota mínima, la nota final de la asignatura será el promedio de las pruebas reevaluables. Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

En convocatoria extraordinaria sólo podrán reevaluarse las actividades de evaluación que tengan carácter reevaluable y en las que no se haya alcanzado la nota mínima exigida, o a las que el estudiante no se haya presentado. En caso de haber superado las notas mínimas de todas las actividades reevaluables, pero no alcanzar una calificación global de 5,0 tras realizar la media ponderada correspondiente, el estudiante podrá presentarse a la actividad reevaluable en la que hubiera obtenido la menor calificación.

El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura tan pronto como sea posible para recibir la información y el material necesarios para la evaluación, que será equivalente a la que sigue el resto de estudiantes matriculados en la asignatura.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

Termodinámica Química. J.A.R. Renuncio, J.J. Ruiz Sánchez y J.S. Navarro Editorial Síntesis. Madrid 1998. ISBN: 84-7738-581-5.

Química Física. T. Engel, P. Reid. Editorial Pearson. Madrid 2006. ISBN: 978-84-7829-077-2.

Laboratorio de Química-Física. Libro de prácticas obligatorio A. Arencibia, J. Arsuaga, B. Coto, I. Suárez Ed. Ramón Areces (2005).

Modern Thermodynamics for Chemists and Biochemists. D. Sherwood, P. Dalby. Ed. Oxford Univ. Press (2018)

Principios de fisicoquímica. I.N. Levine. Editorial McGraw-Hill. Madrid 2013 (6ª ed.). ISBN: 9786071509888.

Atkins Química Física. P.W. Atkins y J. de Paula. Editorial Medica Panamericana. Buenos Aires 2008 (8ª ed.). ISBN: 9789500612487.

